

.....  
*ca podría, Señor, ser  
 que fueses mal informado  
 de aquellos que no me han grado  
 por te serviçio fazer;  
 De los quales non me curo  
 ni los preçio dos meajas,  
 ni reçelo sus barajas  
 ni les demando seguro.*

Haciendo mención de su propia pobreza, el vate declara que ha hecho su «dever» en componer los versos en cuestión, y termina esta obra con una amonestación más, lo que no se esperaría de un hombre que se halla en tal aprieto:

*Pues a buen entendedor  
 asas cumplen dos palabras:  
 quando balaren las cabras  
 non se demore el pastor.*

Juan de Dueñas tiene que haber sido consciente de las posibles consecuencias de sus palabras osadas, sobre todo, porque Juan II habrá esperado que le pidiera perdón por los primeros versos y que no insistiera en su falta de culpa. El error del poeta no reside en su juicio sobre los hechos que critica (porque, al fin y al cabo, tiene razón), sino en su opinión que tiene el «derecho» de expresar su disgusto de tal manera no simplemente ante el rey sino públicamente en la corte. La afrenta pública exige el castigo igualmente público. Pero el valiente versificador parece no temer nada, porque sigue componiendo y publicando otros versos referentes al mismo tema de la injusticia en el gobierno castellano. De la misma época son sus «Coplas... al Señor Rey de Castilla, suplicándole por tres dueñas», un sueño alegórico. Nuestro poeta explica que, después de partir de la presencia del monarca con mucha pena, sueña con tres damas—la Justicia, Paz y Clemencia. Vienen vestidas de luto, llorando inconsolablemente. Cuando el soñador les pregunta la causa de tan gran llanto, explican que son desdeñadas en la corte. Antes de desvanecerse por completo, le piden un favor al poeta:

*Mas que nuestra libertad  
 por tiranos derrocada  
 faga bevir ensalçada  
 la su sacra majestad,  
 y con devota umilldad  
 recomendamos a el  
 a este reyno vergel  
 dé tanta fertilidad.*

El «Fyn» de la obra es la súplica que hace Juan de Dueñas por las dueñas virtuosas. ¿Pensará el bardo que, poniendo sus opiniones audaces en boca de las lamentosas

mujeres, ofenderán menos a Juan II? Esperemos que no sea tan inocente; lo único que falta aquí es que nombre a los tiranos que desprecian la justicia, paz y clemencia. Ciertamente, uno de ellos —si no el más tirano de todos— será el condestable Alvaro de Luna. Durante la segunda década del siglo XV el privado del rey crecía en poder según la dependencia de Juan II de sus habilidades políticas; este hecho es la constante causa de muchas contiendas en Castilla, no sólo entre este monarca y los primos de Trastámara, sino entre él y los otros poderosos nobles en su reino, sobre todo, el Marqués de Santillana. Aunque Luna fue desterrado más de una vez de tierras castellanas por insistencia de estos ricos hombres, siempre volvía al lado y al favor de Juan II; éste no se da cuenta de la tiranía absurda de su privado hasta muchos años y muchas batallas civiles después. Dada la posición tan alta de don Alvaro en la corte de Castilla, queda evidente que cualquier censura de su política no ha de gustarle al soberano. Pero el intrépido Juan de Dueñas se atreve otra vez. En una obra que dedica al condestable el poeta utiliza un tono sarcástico para criticar la relación entre aquél y el rey. El poema tiene que ver con un «bote letuario» de membrillo «que a los buenos faze bien y a los malos el contrario»:

*Pero vos, buen Condestable  
muy notable,  
que comays quanto vos farte,  
yo so seguro syn arte  
que vos sera saludable.*

Aquí sólo implica su tema predilecto de la época —la pobreza de los vasallos menores frente a la vida lujosa de los favorecidos— pero en las estrofas que siguen vuelve sobre el asunto sin tener pelos en la lengua:

*mas ya no se faze mençion  
del que virtudes mantiene,  
salvo, Señor, del que tiene  
bien poblado su bolson.*

.....

*mas segund dixen primero,  
mi estado es tan pequeño  
que yo mismo me desdeño,  
quanto mas el estrangero.*

Y el colmo: para poner fin a su obra (y tal vez a sus días en territorio castellano), Juan de Dueñas insulta a ambos, al condestable y al rey de Castilla:

*Al Rey vea yo tamaño  
que vos pueda rey fazer,  
pues vuestro buen mereçer  
lo mereçe syn engaño.*

En efecto, expresa en voz alta las preocupaciones de muchos otros súbditos del soberano: no necesariamente que Luna llegue a ser el próximo monarca de Castilla, sino que tome todos los poderes pertenecientes al oficio. Pero es más; no sólo le interesa la autoridad política, sino el dominio de todas las tierras. Esto lo afirma Pérez de Guzmán, diciendo que «la final entención suya era auer e poser su lugar, non con zelo nin amor de la republica. E de aqui cuantos daños, insultos, mouimientos, prisiones, destierros, confiscaciones de bienes, muertes e general destruyçion de la tierra...»<sup>4</sup>. Sigue con una lista de los más famosos de los desterrados por mandato de Luna, incluso los primos del Rey Juan II. No cabe duda que, por causa de sus impertinentes versos dedicados al rey y al mismo condestable, que don Alvaro hizo exiliar también al poeta Juan de Dueñas.

De Castilla el versificador parece haber pasado a las coronas de Navarra y Aragón. Hace, en efecto, lo que en sus poesías anteriores jura no haber hecho ni pensado: seguir la bandera de los primos de Trastámara, traicionando de esta manera a su rey castellano. Aunque es aparente que atraviesa la frontera a fuerzas, un poema de Juan de Dueñas dedicado a Enrique demuestra que ha cambiado la lealtad y no simplemente de lugar:

*Infante, Señor, algunos  
de casa del Rey, vuestro hermano,  
con deseos todos unos  
de vos ver por el verano  
guerrear a descreydos;  
con voluntad ofreçidos  
a vos besamos las manos.*

La batalla mencionada arriba podría ser una de las muchas luchas con Castilla durante los veinte años de guerra civil; sería difícil precisar de cuál se trata. El poeta continúa sus versos con una lista de otros hombres que, junto a él, han decidido apoyar a don Enrique. Algunos son llamados sólo por apellido (Fajardo, Pacheco, Guevara, Rebolledo), lo que hace dificultosa su identificación. Otros son personas cuyos nombres se han perdido en la historia: Juan de Puelles, Fernando de Sandoval. Se hace mención también de un tal Ruy Díaz, que posiblemente sea identificable. En 1426 se formó un consejo para resolver algunos de los muchos conflictos entre los reinos en cuestión. Juan II de Navarra apoyó a Ruy Díaz de Mendoza, pero Alvaro de Luna no estuvo de acuerdo con su nombramiento a dicho Consejo<sup>5</sup>. Dados las fechas y los protagonistas, cabe la posibilidad de que sea el mismo Ruy Díaz.

La fecha del destierro de Juan de Dueñas no queda completamente clara, pero algunos hechos históricos podrán ayudar a fijar el año. Tras años de peleas con su primo, Juan II de Castilla exige que aquél —Juan II de Navarra—, abandone el reino, explicando que a la bandera castellana no le hacen falta dos monarcas. El rey navarro

<sup>4</sup> Pérez de Guzmán, pág. 89.

<sup>5</sup> RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL: *Historia de España*, XV. Espasa-Calpe, Madrid, 1964, pág. 97-98. Véase este tomo para los muchos detalles de los conflictos entre los Trastámara.